

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

EX. N°

1487

16 SEP 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Addendum Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para el "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa".

2) Resolución Exenta N° 3712, 30 de diciembre del 2015, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

DECRETO:

APRUEBESE Addendum convenio, de fecha 29 de diciembre del 2015, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE